



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**27 de Febrero de 2007  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Sánchez Stewart, nuevo consejero del CGAE SUR

Alandete ingresa en el Consejo de la Abogacía LAS PROVINCIAS

Las abogadas podrán suspender juicios en los primeros 60 días después de un parto  
EL MUNDO

El Consell colaborará en la defensa jurídica de la valenciana encarcelada en EEUU  
LAS PROVINCIAS

Jueces, abogados y periodistas analizarán a partir de mañana la situación de la Justicia en Madrid EUROPA PRESS

Presentación de la obra *Prontuario del Abogado* en el Colegio de Abogados de Madrid  
EXPANSIÓN

Un foro analizará la eficacia de las leyes de propiedad intelectual EL ECONOMISTA

Convenio del Consejo de la Abogacía y Justicia vasca EXPANSIÓN

La asistencia judicial gratuita supone este año en Madrid una inversión de 28 millones de euros EUROPA PRESS

Los abogados aragoneses, satisfechos con la ley que regula su relación laboral  
DIARIO DEL ALTO ARAGÓN

Jornadas “El Derecho de Extranjería y su debate en Andalucía: La regulación de los otros” ABC

Antequera y Lucena acogen unas jornadas sobre extranjería orientadas a profesionales del Derecho ANDALUCÍA 24 HORAS

Real advierte de la saturación carcelaria LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Los abogados valencianos creen que la ampliación penitenciaria prevista por Interior es insuficiente DIFUSIÓN JURÍDICA

El Colegio de Abogados atiende más de 2.000 consultas en 2006 en los centros penitenciarios de Sevilla EUROPA PRESS

Programa para víctimas de violencia doméstica 2007 en el Colegio de Abogados de Alicante EXPANSIÓN

Abogados de oficio de Castellón prestarán asesoramiento jurídico a reos  
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

Conferencia “Derechos Humanos y reforma del código de familia en Marruecos” en el Colegio de Abogados de Baleares DIARIO DE MALLORCA

Contratar a una empleada de hogar

HERALDO DE ARAGÓN

Mauro Fabregat Dolz

ABC

# SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 36.501 E.G.M.: 224.000

39 cm2  
217 Euros  
Página 13  
24/02/2007

## **CONSEJO DE LA ABOGACÍA**

### **Sánchez Stewart, nuevo consejero**

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido a nueve consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio. Entre ellos se encuentra el ex decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart. Para estas plazas se habían presentado 18 candidatos. La lista la encabeza Jesús López Arenas, ex decano del Colegio de León. / SUR

# LAS PROVINCIAS

VALENCIA

37 cm2  
125 Euros  
Página 10  
24/02/2007

O.J.D.: 43.872 E.G.M.: 199.000

## ELECCIONES

### **Alandete ingresa en el Consejo de la Abogacía**

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido a 9 nuevos consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio. Para estas plazas se habían presentado 18 candidatos. Entre los elegidos se encuentra el ex decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete. El Consejo General de la Abogacía cuenta con doce consejeros e aunque estas elecciones sólo tenían que cubrir 9 puestos.

## Las abogadas podrán suspender juicios en los primeros 60 días después de un parto

El TSJC y los Colegios de Abogados catalanes cierran un acuerdo para la conciliación familiar

CAROL ÁLVAREZ

BARCELONA.- Carolina, abogada y madre, no tendrá que acudir a un juzgado a trabajar con el bebé en brazos si se decide a tener otro hijo. Con el primero lo tuvo que hacer: apenas tenía un mes de vida su pequeño y un juez le negó el derecho a suspender un juicio que tenía señalado por entender que no era un motivo «de causa mayor». Pasó hace un año. Ahora, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) y los colegios de abogados catalanes, con el Colegio de Abogados de Barcelona a la cabeza, han puesto manos a la obra para mejorar la conciliación familiar de las mujeres que ejercen la abogacía.

El acuerdo, alcanzado hace una semana en el seno de la comisión mixta entre el TSJC y el Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, explicita que el parto «dará lugar a la suspensión de los actos en los que tendría que intervenir la letrada afectada durante los 60 días siguientes en la fecha en la que se produce».

El motivo de suspensión se justificará mediante cualquier documento apto, como un informe o certificado médico o también con un certificado de nacimiento del hijo donde conste la identidad completa de la madre.

Según el documento consensuado, «el nuevo señalamiento se hará una vez hayan transcurrido los 60 días y en un período de tiempo adicional para el estudio o reestudio del asunto».

Sólo quedan al margen de esta indicación los casos en que el proceso judicial sea una causa con preso. En tal caso, la suspensión del juicio se aceptará igual pero se pedirá a la abogada afectada que designe un nuevo letrado para que represente a su cliente.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), Maria Eugènia Alegret, explicó ayer que este protocolo es un paso adelante en la mejora de las condiciones de conciliación familiar y laboral en la Ad-



QUIQUE GARCÍA

### La «decana justa» y la igualdad en la Justicia

El ex decano del Colegio de Abogados de Barcelona, José Juan Pintó Ruiz, la presentó como «la decana justa». Sílvia Giménez-Salinas, la máxima representante actual de los abogados barceloneses, defendió

ayer los grandes avances conseguidos en materia de igualdad en la Justicia y el Derecho. Giménez-Salinas también defendió que el sistema del turno de oficio siga gestionado por los colegios de Abogados.

ministración de Justicia.

De hecho, Alegret ha reclamado en más de una ocasión la necesidad de buscar medidas orgánicas imaginativas que procuren, de un lado, que las mujeres jueces puedan conciliar la vida familiar y la profesional y, de otro, que el servicio no quede alterado o perjudicado por esas circunstancias.

La decana del Colegio de Abogados de Barcelona, Sílvia Giménez-Salinas, por su parte, mostró ayer su satisfacción por el consenso obtenido, y espera que las recomendaciones que contienen este protocolo sean acogidas por los jueces con normalidad.

De hecho, fue la misma Giménez-Salinas quien tuvo que acudir los juzgados el día que la abogada Carolina de la Fuente se presentó a defender una demanda contencioso-administrativa con su bebé de un mes en brazos y el cochecito.

La decana, en aquella ocasión, medió ante el magistrado que ocupaba de forma temporal el juzgado contencioso-administrativo número 5 de Barcelona para lograr un aplazamiento de la sesión, que contaba con una larga prueba testifical.

Giménez-Salinas logró poner de acuerdo a las partes en conflicto y una vez obtenido este

consenso, el juez no opuso reparos a la petición de aplazamiento que le solicitaban.

La Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ) del Colegio de Abogados de Barcelona lleva años acumulando quejas y reivindicaciones por hechos similares, que afectan especialmente a las abogadas jóvenes y a los pequeños despachos que no pueden sustituir de manera automática a una letrada afectada.

Lo más curioso es que, si bien esta incompreensión se da en todas las jurisdicciones, el 80% de jueces que actúan así son mujeres, según la CRAJ.

## CLASIFICADOS

### C. VALENCIANA

Publicado: 17:21

[Empleo](#)[Automóviles V.O.](#)[Inmobiliarios](#)[Esqueletos](#)[tusanuncios](#)

COMUNITAT VALENCIANA

## El Consell colaborará en la defensa jurídica de la valenciana encarcelada en EE.UU.

Europa Press | Valencia

## [NOTICIAS]

[Tema del día](#)[Valencia](#)[Ediciones](#)[L'Horta](#)[La Ribera](#)[La Safor](#)[C. de Morvedre](#)[La Costera](#)[La Marina](#)[C. Valenciana](#)[Política](#)[Sucesos](#)[Opinión](#)[España](#)[Internacional](#)[Economía](#)[Deportes](#)

El Consell, a través de la Abogacía de la Generalitat, colaborará en la defensa jurídica de la abogada valenciana María José Carrascosa, encarcelada en una prisión de EEUU por no entregar a su hija a su ex compañero sentimental, según informaron hoy fuentes de la Administración autonómica.

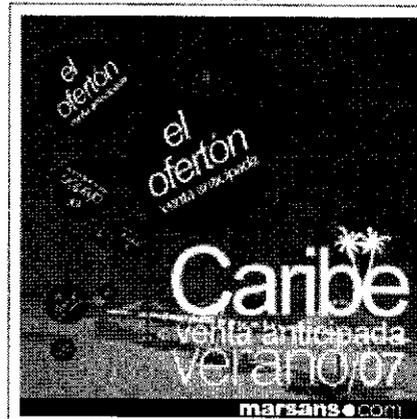
La Generalitat va a intentar participar formalmente en el procedimiento a través de la figura del "amicus curiae", que permite al Gobierno valenciano intervenir en el procedimiento haciendo alegaciones a favor de María José.

La decisión se ha adoptado tras las conversaciones mantenidas desde hace varias semanas con su abogado, según confirmaron las mismas fuentes.

Para llevar a cabo esta acción jurídica, la Generalitat va a contratar los servicios de un abogado americano. Además, un representante de la Abogacía de la Generalitat va a colaborar en la defensa jurídica de María José Carrascosa en la vista del recurso de apelación que tendrá lugar el próximo 28 de febrero.

[Imprimir](#)[Enviar](#)

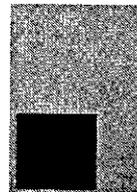
Publicidad



**MADRID.-Jueces, abogados y periodistas analizarán a partir de mañana la situación de la Justicia en Madrid**

Jueces, abogados y periodistas participarán a partir de mañana en la I Jornada sobre Justicia en el Periodismo Local, organizadas por Campus de la Justicia y "Madridiario", donde se analizará la situación de la Justicia en la región. Los organizadores tienen previsto abordar el fenómeno surgido en los últimos años, donde las noticias sobre asuntos jurídicos han situado la Justicia en primera línea dentro de la información de los medios de comunicación. "Las decisiones de los jueces y fiscales, la marcha y la multiplicación de los procesos, la necesidad de incrementar los medios con especial atención a la utilización de los sistemas informáticos y los casos más sonados que afectan tanto al mundo de la política, como la de sociedad o de la economía han hecho que la Justicia cobre un protagonismo inusitado", señalan los organizadores. Paralelamente, la Comunidad de Madrid ha abordado un programa de reformas para mejorar la situación de la Justicia en el ámbito madrileño que culminará en la construcción del mayor Campus de la Justicia de España. Para debatir el impacto que tendrá ésta en la Administración de Justicia, así como para pasar revista a la situación existente en el mundo de la Judicatura y la forma en cómo periódicos y canales de televisión trasladan las informaciones judiciales al ciudadano se celebran las I Jornadas de la Justicia en el Periodismo Local. Organizadas por la sociedad Campus de la Justicia y Madridiario, se desarrollarán en la Real Casa de Correos, Puerta del Sol, 7, los próximos días 27 y 28 de febrero. El vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, inaugurará las Jornadas que clausurará la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre. Las ponencias y debates serán protagonizados por los principales representantes del mundo de la Justicia en Madrid como Javier María Casas, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; José Luís González Armengol, magistrado juez Decano de Madrid; Francisco Javier Vieira, presidente de la Audiencia Provincial; Luís Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, y Tomás Sanz, secretario de Gobierno del TSJM. También participarán algunos de los periodistas que cubren información jurídica en diarios nacionales o se encargan de transmitir las noticias relacionadas con la Justicia a través de la televisión como José Antonio Hernández (El País), Pedro Blasco (El Mundo), Susana Nieves (ABC), Francisco Velasco (La Razón), Elisa Beni (Prensa del TSJM), Alicia Fernández Santolaya (TVE), José Ribagorda (Telecnco), Víctor Arribas (Telemadrid) o Andrés Aberasturi. El arquitecto ganador del concurso internacional sobre el Campus, Javier Frechilla, explicará, por su parte, el proyecto que transformará el mundo de la Justicia.

Fuente: EUROPA PRESS



## PRESENTACIÓN DEL VADEMÉCUM

# El 'Prontuario del Abogado' ayudará a mejorar la Justicia, según Martí Mingarro

V.M.-V. Madrid

"El símbolo de una profesión que quiere ayudar a que la Justicia y la Abogacía mejoren". Así definió el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, la obra *Prontuario del Abogado*, coordinada por los letrados Silvia Hinojal y Valentín Sebastián, que fue presentada, el pasado jueves, en el Colegio madrileño. Una obra en la que sus autores "han volcado parte de su experiencia y en la que recogido la quinta esencia de cada materia", señaló Martí Mingarro.

El vademécum fue presentado en el transcurso de un acto que contó con la asistencia del presidente del TSJ de Madrid, Javier Casas,



Un momento de la presentación de la obra. / JMCadenas

el vicepresidente de Justicia de región, Alfonso Cuenca, el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Ríos, el decano del Colegio de Abogados, Luis Martí Mingarro y el director general de la editorial jurídica LA LEY, Alberto Larrondo.

Todos los presentes alabaron el trabajo de síntesis realizado por los autores del libro que pretende, según señaló su coordinadora, "recoger los aspectos esenciales de aquellas materias que trata que, a la postre, son las cuestiones que más consul-

tan los abogados". Para el vocal del CGPJ, Carlos Ríos, la obra "siendo una herramienta de consulta rápida, coadyuvará a mejorar la calidad de la Justicia", mientras que el presidente del TSJ de Madrid destacaba su utilidad "para todos los operadores jurídicos".

El vicepresidente de Justicia destacó el esfuerzo de los autores y de la editorial por "mejorar el panorama de la Justicia madrileña". Por su parte, Alberto Larrondo indicó que la obra se ha convertido en "uno de los bestseller de la editorial" y reconoció el buen hacer de sus autores ya que, según señaló, estos libros "son muy difíciles de escribir al requerir altas dosis de síntesis".

JORNADAS JURÍDICAS

## Un foro analizará la eficacia de las leyes de propiedad intelectual

Los juristas apostarán los días 8 y 9 de marzo por un marco jurídico "estable y predecible"

**Antonio Moreno**

MADRID. El I Foro Iberoamericano de la Propiedad Intelectual (FIPI), que se celebrará en Madrid los próximos 8 y 9 de marzo, analizará el grado de eficiencia del marco normativo que sobre esta materia rige en España y los países iberoameri-

canos. El foro estará presidido por el Príncipe de Asturias y contará con la participación de juristas, representantes de las entidades de gestión de derechos, editores y periodistas, que debatirán sobre la "relevancia cultural y económica de la propiedad intelectual en la comunidad iberoamericana".

En la presentación ayer ante los medios, el presidente del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, señaló que los participantes intentarán diseñar un dispositivo jurídico para que las autoridades puedan proteger de



Luis Martí Mingarro. FERNANDO SALCE

una manera más eficaz la creación artística y cultural.

Por su parte, el abogado Javier Cremades afirmó que las conclusiones que se extraigan serán aportadas en la próxima Cumbre Iberoamericana por la Secretaría General Iberoamericana, organización que auspicia el FIPI. Según este jurista, el objetivo del debate es hablar "del derecho de propiedad, no de los vehículos" para obtener contenidos de forma ilícita. En este sentido, subrayó que la industria de los contenidos debe tener un marco jurídico "estable y

predecible", para evitar que se produzca inseguridad jurídica.

Para Pedro Farré, director de Relaciones Corporativas de la Sociedad General de Autores de España (SGAE), el foro servirá para poder explicar a la gente que la propiedad intelectual "no es un plus o un regalo, sino algo que por justicia cabe exigir". Detrás de este primer FIPI está, además de la Secretaría Iberoamericana, el Colegio de Abogados de Madrid y la SGAE, la Asociación de Editores de Diarios (AEDE), y la Unión Iberoamericana de Abogados (UTBA).

# Expansión

## MADRID

52 cm2  
518 Euros  
Página 49  
27/02/2007

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

---

### **Convenio del Consejo de la Abogacía y Justicia vasca**

■ La Consejería vasca de Justicia y el Consejo vasco de la Abogacía han firmado un convenio para incrementar el número de letrados de guardia en el ámbito de la violencia de género. El acuerdo prevé que los Colegios de Abogados dispongan de ocho letrados titulares y siete de refuerzo, lo que dotará de mayor agilidad a la asistencia. Asimismo se garantizará la formación obligatoria inicial continua de los abogados adscritos al Turno de Violencia Doméstica.

**MADRID.-La asistencia judicial gratuita supone este año en Madrid una inversión de 28 millones de euros**

La asistencia judicial gratuita contará este año con una inversión de 28 millones de euros en la Comunidad de Madrid, presupuesto que es un 7,69 por ciento superior al asignado en 2006. El dinero se repartirá entre los COLEGIOS PROFESIONALES de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares (26,3 millones), para el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, y el CONSEJO GENERAL de los Ilustres Colegios de Procuradores de la región (2,5 millones). Desde el Gobierno regional se afirmó hoy que, con ese refuerzo económico, pretende "garantizar que la situación económica de las personas no limite su derecho de defensa, sobre todo entre los más desfavorecidos, como la población inmigrante, las víctimas de violencia de género y los ciudadanos con escasos recursos económicos". Se estima que este año se recibirán unas 105.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita como consecuencia del aumento del número de inmigrantes que solicitan este servicio y de la prestación a víctimas de violencia de género, quienes, además, reciben atención jurídica especializada desde el instante en que denuncian su situación de maltrato. Además, se prevén un total de 158.000 actuaciones en turno de oficio y 30.200 en asistencia letrada al detenido. LOS INMIGRANTES RECIBEN EL 25% DE LA INVERSIÓN. En cuanto a 2006, el Gobierno regional explicó que la inversión de la Comunidad de Madrid para justicia gratuita ascendió inicialmente a 25,9 millones de euros, si bien después se incrementó en más de 12 millones de euros, por lo que la inversión total fue de 38,4 millones de euros. De esa cantidad total, la asistencia letrada gratuita a extranjeros representó 8,6 millones de euros, lo que supuso más del 25 por ciento de la inversión.

Lunes, 26 de Febrero de 2007

[entrar](#) | [alta](#)

- Última hora
- Fotos del día
- Actualidad

## Sociedad

Noticias > Diario > Sociedad

- Huesca
- Comarcas
- Aragón
- Opinión
- España
- Mundo
- Economía
- Cultura
- Sociedad
- Deportes
- Espectáculos
- TV
- Última

REFLEJADA EN EL REAL DECRETO 1331-96

[LEER COMPLETA](#)

23 de Febrero de 2007

### Los abogados aragoneses, satisfechos con la ley que regula su relación laboral

*Zaragoza acoge las Jornadas de Derecho Social*

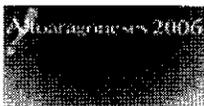


*Hernández Puértolas, Zubiri y Lorente inauguraron las jornadas. - A.P.*

**ZARAGOZA.-** La libertad e independencia de los abogados, el secreto profesional y la prohibición de actuar en conflicto son los principios básicos en el ejercicio de la abogacía que han quedado reflejadas en el Real Decreto 1331-96. Dada su reciente aprobación, el Real Colegio de Abogados de Zaragoza ha destinado sus IX Jornadas Aragonesas de Derecho Social al análisis de este tema.

Unas jornadas que fueron inauguradas ayer por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, quien destacó la importancia de las jornadas y de los ponentes. "Son gente muy destacadas en el ámbito del conocimiento de la materia, y preparada para abordar esta temática", señaló. Además, resaltó la importancia de esta tarea formativa, y agradeció al Real Colegio de Abogados de Zaragoza su esfuerzo en difundir y analizar esta temática.

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, Javier Hernández Puértolas, explicó que la relación laboral especial de los letrados, regulada a través de este Real Decreto, es acertada. "Es importante que recoge los principios básicos de la abogacía, que son la libertad e independencia de los abogados, el secreto profesional y la prohibición", indicó. Además, apuntó que el Consejo General de la Abogacía Española ha sido tenido muy en cuenta por el Gobierno a la hora de desarrollar la Ley.



ACTUALIDAD

OPINIÓN

AL MINUTO

GENTE & OCIO

EDICIONES

PARTI

[PORTADA](#) > [Córdoba](#) > [Córdoba](#)

## La abogacía debate la Ley de Extranjería



Lucena acogió ayer el curso sobre Derecho de Extranjería y su debate en Andalucía, organizado por la Consejería de Gobernación con la colaboración de los colegios de abogados de Antequera y Lucena. El proyecto pretende analizar el hecho migratorio desde un enfoque social como realidad jurídica que implica a la sociedad.

[PORTADA](#) > [Córdoba](#) > [Córdoba](#)

## Unas jornadas de extranjería actualizarán la formación de los abogados

ABC

CÓRDOBA. La Consejería de Gobernación ha organizado en Lucena y en Antequera unas jornadas sobre extranjería orientadas al colectivo de abogados, según informó ayer el Ejecutivo andaluz en una nota remitida a ABC.

Este acontecimiento, que cuenta con la colaboración de los colegios de abogados de ambas localidades vecinas, se celebrará el día 22 en el municipio malagueño, concretamente, en el Hotel Golf, y al día siguiente en la capital de la Subbética, en el complejo La Manzana de Adán.

El título de estas jornadas es «El Derecho de Extranjería y su debate en Andalucía: La regulación de los otros», y la intención es mantener actualizada la formación de los profesionales de la abogacía en esta materia y también en otros sectores relacionados con el fenómeno migratorio de forma eminentemente práctica .

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

Sevilla

**Anuncios Google** ADSL Cordoba Casa Cordoba Piso Cordoba ADSL Sevilla



[Ver Siguintes]

Enviar noticia 

## Inmigración

# Antequera y Lucena acogen unas jornadas sobre extranjería orientadas a profesionales del Derecho

Se celebran los días 22 y 23 de febrero y va destinado al colectivo de abogados, personal de la Administración y técnicos de ONG

A24H.- La Consejería de Gobernación, a través de su Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, organiza en Antequera (Málaga) y Lucena (Córdoba) unas jornadas que, bajo el título "El Derecho de Extranjería y su debate en Andalucía: La regulación de los otros", pretenden mantener actualizada la formación de los profesionales de la abogacía en esta materia y también de otros sectores relacionados con el fenómeno migratorio.



El mundo de los negocios es duro



Estas jornadas, que cuentan con la colaboración de los colegios de abogados de ambas localidades andaluzas, se celebrarán el día 22 en Hotel Antequera Golf y el día 23 en Lucena -en el complejo La Manzana de Adán-, y su objetivo es proporcionar al conjunto de los profesionales vinculados a la inmigración una visión eminentemente práctica sobre la aplicación de la normativa vigente en materia de extranjería.

Alrededor de un centenar de personas participarán en las dos sesiones de la que consta el curso, fundamentalmente abogados, aunque este foro también está orientado al personal de la Administración y técnicos de organizaciones no gubernamentales, así como al público en general que pueda estar interesado en este tipo de cuestiones.

La organización de estas jornadas responde al compromiso de la Junta de mantener actualizada la formación del colectivo de la abogacía de Andalucía, poniendo sobre la mesa las diferentes tendencias legislativas y jurisprudenciales que están abriéndose camino en esta materia, sobre todo una vez completado el marco jurídico estatal con la aplicación efectiva del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Entre los objetivos específicos del programa se encuentra reflexionar sobre las múltiples áreas objeto de regulación normativa relacionadas con el fenómeno migratorio, así como comprender la inmigración desde un enfoque social como realidad jurídica que implica a la sociedad de

acogida.

Mostrar y debatir experiencias de métodos de trabajo comunes encuadrados en el marco de la práctica profesional cotidiana es otra de las metas de este foro, que ya se ha desarrollado anteriormente en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Aspectos generales del Derecho de Extranjería, las autorizaciones de trabajo y residencia, el acceso a la regularidad documental a través de circunstancias excepcionales o la situación de los menores de origen inmigrante son algunos de los asuntos que se abordarán en estas jornadas, en las que también se analizarán los principales aspectos de las políticas que ha desarrollado la Junta de Andalucía en materia de inmigración desde 2001 a través del I y II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2008).

**22/02/2007**

**Enviar noticia** 

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 46.140 E.G.M.: 296.000

47 cm2  
246 Euros  
Página 19  
24/02/2007

COLEGIO DE ABOGADOS

## Real advierte de la saturación carcelaria

El decano del colegio de abogados de Valencia, Francisco Real, advirtió ayer de que la previsión del Ministerio de Interior de abrir un solo centro penitenciario -Valencia II- en la Comunitat «no soluciona la saturación de población reclusa en las instalaciones actuales». El decano explica que la quinta autonomía en volumen de presos no puede ser la última en nuevas infraestructuras.

[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)
[-Acceso Directo a las Base](#)

Última actualización Martes 27 de Febrero 2007 09:48:05

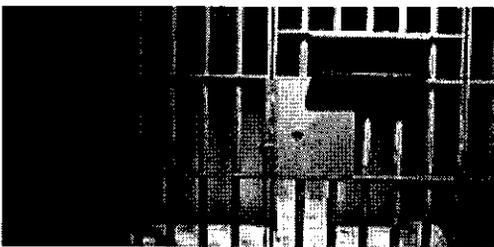
**Economist  
& Jurist**

Go

**Noticias Jurídicas**
[Página Principal](#)
[Histórico](#)
[@ enviar a un amigo](#)
[Noticias de Hoy](#)

## Los abogados valencianos creen que la ampliación penitenciaria prevista por Interior es insuficiente

26-02-2007



El Decano del Colegio de Valencia, Francisco Real, critica que Instituciones Penitenciarias lleve más de dos años en busca de terrenos para construir Valencia II

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha señalado que la previsión del Ministerio de Interior de abrir un solo centro penitenciario -Valencia II- en la Comunidad Valenciana no soluciona la saturación de población reclusa en las instalaciones actuales. Valencia tiene casi el 10% de la población presa estatal, mientras que sólo cuenta con un 6,5% del total de recursos; según ha indicado el Decano, la quinta autonomía en volumen de presos no puede ser la última en número de nuevas infraestructuras, ya que, hasta la última remodelación en la que se incluyó Valencia II, la planificación del Ministerio preveía únicamente una cárcel en Albocàsser (Castellón) y un centro de inserción -aún en fase de proyecto-, supuestamente para Alicante.

Real ha señalado que el reiterado anuncio por parte del Gobierno de la nueva cárcel para la Comunidad Valenciana, que se especula recaiga en la provincia de Valencia, no es más que una previsión de infraestructuras que "tendrá que esperar a que se hagan realidad los proyectos precedentes no sólo en la Comunidad Valenciana, sino también en otras autonomías españolas". Además, ha criticado que las sucesivas visitas de los responsables de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad, y especialmente a la provincia Valencia, sólo han clarificado que en más de dos años el Ministerio no ha conseguido encontrar todavía un terreno para ubicar la próxima cárcel.

Según Real, el supuesto nuevo centro penitenciario nace ya desde el proyecto con un menor número de celdas, y por tanto de reclusos, que el actual de Picassent, con lo que se merman las posibilidades de asumir el crecimiento de la población reclusa y descongestionar la cárcel de Valencia.

La negociación para la construcción de Albocàsser comenzó hace casi cuatro años y se prevé que finalice su construcción este año, lo que supone que, si todo va bien, la provincia de Valencia no tendrá una nueva cárcel en funcionamiento antes de 2011.

No obstante, el Decano del ICAV se ha mostrado esperanzado en la voluntad de resolver un problema estructural del actual Ejecutivo, y ha abogado porque se cumplan los plazos previstos, que se estiman en siete años para la

implantación de las estructuras anunciadas hasta la fecha.

Al parecer, el Gobierno Central tiene como objetivo la apertura de más de 31 nuevos centros en toda España, 15 de ellos cárceles, si bien, la Comunidad Valenciana sólo recibirá dos nuevas instalaciones frente a las 7 que recibirá Andalucía, o las 6 que recibirán las Islas Canarias. Esta última autonomía cuenta ya con cuatro centros activos, y menos de la mitad de volumen de presos que la Comunidad Valenciana.

**ANDALUCIA.-Sevilla.- El Colegio de Abogados atiende más de 2.000 consultas en 2006 en los centros penitenciarios de Sevilla**

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) del Colegio de Abogados de Sevilla atendió durante 2006 un total de 2.106 consultas en los centros penitenciarios ubicados en la provincia de Sevilla, lo que supone un incremento de asistencias de un 3,89 por ciento respecto al año anterior. El porcentaje más elevados de consultas, con respecto al volumen de población reclusa, lo arrojó el Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con 226 consultas, siendo su población de unas 180 internas, seguido del Centro Penitenciario de Sevilla II con 1.869 asistencias y el hospital psiquiátrico penitenciario con solo once, según la memoria del Colegio de Abogados, a la que tuvo acceso Europa Press. Este servicio, que se presta desde hace más de cinco años en colaboración con Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Justicia y Administración, lo cubre actualmente 45 letrados especializados en Derecho Penitenciario, que atienden a los reclusos en el interior de los recintos penitenciarios, asesorándoles en todas aquellas cuestiones relativas a la vida de los internos en prisión y también en materia de ejecución de condenas. En 2006 casi la mitad de las consultas lo fueron sobre permisos y clasificación penitenciaria, causando diversos recursos ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria contra actos denegatorios de permisos. Las quejas trasladadas a los letrados se refieren fundamentalmente a los traslados y alejamiento del preso respecto a su lugar de residencia y a las dificultades que se detectan en materia de asistencia sanitaria especializada. Según los datos del Colegio de Abogados, es motivo reiterado de queja la frecuente suspensión de traslados de internos enfermos a las citas convenidas con médicos especialistas en los hospitales de la red pública sanitaria, debido fundamentalmente al insuficiente número de funcionarios policiales encargados de las custodias en los traslados. En declaraciones a Europa Press, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, puso de relieve que desde su puesta en funcionamiento el servicio "se ha consolidado como lo demuestra el constante incremento de asistencias que se viene produciendo año tras año, acreditándose a diario la calidad y eficiencia de los letrados especializados que lo prestan y la confianza que ese asesoramiento genera en los reclusos ingresados de los centros sevillanos".

Fuente: EUROPA PRESS

# Expansión

## MADRID

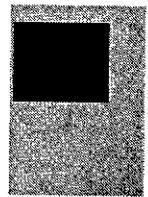
O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

43 cm2  
422 Euros  
Página 49  
27/02/2007

---

### **Programa para víctimas de violencia doméstica 2007**

■ El Colegio de Abogados de Alicante acoge mañana la primera sesión de unos cursos que darán a conocer a las víctimas los mecanismos que se ponen en marcha al presentar una denuncia y sus consecuencias. Esta iniciativa ha sido impulsada por la Audiencia Provincial junto a la Generalitat, la Diputación de Alicante y los Colegios de Abogados y Procuradores de Alicante.



LOS LICENCIADOS HAN REALIZADO UN CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO ESPECÍFICO

# Abogados de oficio prestarán asesoramiento jurídico a reos

► 12 letrados darán servicio los martes y jueves, de 9 a 14 horas, en la prisión

► De Rosa insiste en que el Palacio de Justicia de Vila-real comenzará este año

DIANA GALÁN  
dgalan@epmediterraneo.com  
CASTELLÓN



►► De Rosa, Badenes y Carretero presentaron ayer el proyecto.

**D**oce abogados de Castellón asesorarán a partir del próximo 1 de marzo a los presos de la capital de forma gratuita. Los letrados constituyen el nuevo turno de oficio penitenciario creado por el Colegio de Abogados, la Conselleria de Justicia y la prisión de Castellón para prestar asistencia a estos ciudadanos que, aunque no estén en libertad, "deben tener la opción de defender sus derechos", según explicó el secretario autonómico

de Justicia, Fernando de Rosa, en la presentación del programa. Un acto al que también asistió el decano del colegio, Manuel Badenes, y el director de la cárcel de Castellón, Antonio Carretero.

Los letrados que han realizado

un curso de derecho penitenciario, para poder formar parte de este turno, acudirán a la prisión los martes y los jueves, y atenderán a los internos que hayan solicitado cita, de 9 a 14 horas.

De Rosa concretó que este pro-

yecto, que ya está en marcha en Valencia y Alicante, tiene un presupuesto anual de 20.000 en Castellón y completa el servicio ofrecido por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que se puso en marcha el pasado año.

Durante su visita, el secretario autonómico también anunció que, el próximo mes de marzo, la Conselleria presentará el proyecto del nuevo Palacio de Justicia de Vila-real y dijo que se prevé que las obras comiencen "en el último trimestre de este ejercicio". Además explicó que, la semana pasada, "la permanente del Consejo del Poder Judicial ya aprobó que Vila-real esté servido por magistrados, y en el pleno del 28 de febrero se dará el visto bueno al cambio". De Rosa señaló que, después de las fiestas de La Magdalena, mantendrá una reunión con el Ministerio de Justicia para que el autorice el proyecto, que "contamos con que se ponga en marcha antes de este verano", recordó. ■





**DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGO DE FAMILIA EN MARRUECOS.** La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Balears organizó ayer en su sede la conferencia 'Derechos humanos y reforma del código de familia en Marruecos', a cargo de los profesores universitarios marroquíes Dounia Mbarka y Saadi Mohamed. FOTO: SEBASTIÀ LLOMPART.

## Contratar a una empleada de hogar

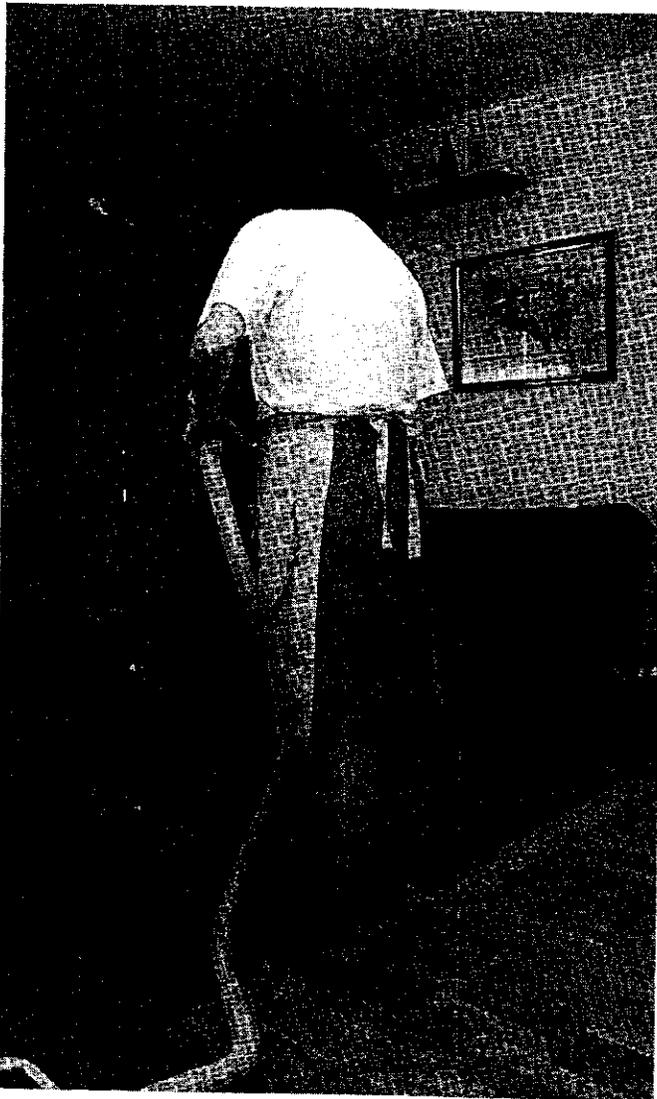
**No es necesario que haya un contrato por escrito, puede ser verbal. Las retribuciones se fijan de mutuo acuerdo**

En más de una ocasión, las familias necesitan contratar a una empleada de hogar, una actividad profesional que se suele cubrir con ciudadanos extranjeros. Su contratación no es difícil, porque estos trabajadores no se someten a una legislación especial en relación a los españoles que ejercen esta profesión, aunque sí hay algunas particularidades. Así, cabe decir que antes de contratar a una persona extranjera para esta ocupación hay que saber si tiene la documentación necesaria (tarjeta de trabajo y residencia) que le habilite para trabajar en España y en este dominio. No obstante, hay que hacer alguna salvedad, ya que en el caso de rumanos y búlgaros se ha establecido una moratoria en el área laboral, aunque hay excepciones si ya tenían con anterioridad su documentación en regla.

Si posee la documentación, el proceso es, en líneas generales, similar para todos los trabajadores de esta actividad y tan sólo hay que acudir a la Tesorería de la Seguridad Social para cursar su alta determinando la modalidad de fija o bien de discontinua, caso este último en el que deberá ser la propia trabajadora la que realice todo el proceso de alta, dado que trabaja para varios hogares, según indican desde el Colegio Oficial de Abogados de Zaragoza.

### Sin convenio

A pesar de que en esta actividad laboral no hay convenio colectivo, las empleadas de hogar tienen una serie de derechos, aunque en el caso de las discontinuas hay excepciones porque suelen considerarse como trabajadores autónomos, sobre todo, en aspectos



La empleada de hogar debe tener 30 días de vacaciones. HERALDO

como los recibos de la Seguridad Social y en la no percepción de retribución si disfrutan vacaciones al ser días no trabajados. En este tipo de empleo no es necesario tener un contrato por escrito, pudiendo este ser sólo verbal y de acuerdo entre ambas partes. Si se formaliza, puede ser cualquier modelo de contrato vigente y, siempre que no se especifique su duración, se entenderá que será

Si no se pacta la duración de la prestación, se entenderá que se prolonga durante un año

de un año como mínimo, estableciendo un período de prueba de 15 días (se contabilizan de prestación efectiva).

### Máximo de 40 horas

Sobre la jornada laboral, cabe decir que será como máximo de 40 horas a la semana de trabajo efectivo, no pudiendo hacer más de 9 horas seguidas al día, y que el horario lo fijará libremente el empleador. Además, podrán establecerse horas presenciales, que se acordarán entre ambas partes. La empleada de hogar también podrá realizar horas extraordinarias de forma voluntaria, siempre que no se superen las 80 horas al año, que se retribuirán según se acuerde, aunque su importe no podrá ser inferior al de hora ordinaria de trabajo. El salario, al no haber convenio colectivo, se acuerda también entre ambas partes.

Se tiene derecho a disfrutar de 30 días naturales al año retribuidos de vacaciones, de los que al menos 15 se disfrutarán continuamente.

Y si se quiere poner fin a la relación laboral, hay que avisar a la trabajadora con 20 días de antelación si el contrato ha durado más de un año, mientras que serán 7 días si han sido menos de 12 meses. En ambos casos, la empleada percibirá una indemnización en metálico de 7 días naturales por cada año que haya trabajado, con el límite de seis mensualidades.

Y si la empleada de hogar no tiene documentación, hay que plantearse si se contrata como fija o discontinua, porque sólo se podrá solicitar autorización de trabajo para ella con una oferta laboral de carácter fijo (jornada de 40 horas semanales). Y, sobre todo, hay que saber que no se puede tener a nadie trabajando sin autorización laboral, ya que se incurriría en una infracción administrativa que conllevaría sanciones desde 6.001 a 60.000 euros.

## **Mauro Fabregat Dolz**

El abogado Mauro Fabregat Dolz ha fallecido en Castellón, a los 56 años. Fue secretario del Colegio de Abogados y presidente de los Jóvenes Abogados de Castellón. Su pasión por la

velocidad le llevó a competir con su Mini, en multitud de rallies de coches pequeños en toda España.